



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 28 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _14518 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1446 de fecha 20.10.2012 presentada por Don (a) RENE CARTES ARAVENA con domicilio particular

El Informe N° 641 de fecha 30.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 1092 de fecha 16.11.2012, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 1361 del 13.11.2012 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 110.421.991

La Declaración Jurada de fecha 30.10.2012, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRU

El acuerdo de Concejo N° 373 de fecha 27.11.2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) RENE CARTES ARAVENA, Rut , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2135 que funcionará en local ubicado en A.PRAT N° 678 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.11.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

